

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales establece los lineamientos y criterios para el tratamiento de los datos personales recolectados por la sociedad **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.**

## **1. OBJETO**

La política aquí establecidas tienen como objeto garantizar y establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, verificación, corrección y supresión de los datos personales tratados por la empresa dando cumplimiento de la ley 1581 de 2012, la cual desarrolla el derecho constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho de información consagrado en el artículo 20 de la misma.

## **2. ALCANCE**

La presente política es aplicable para toda la información personal registrada en las bases de datos (clientes, proveedores, empleados, exempleados y demás personas naturales vinculadas o relacionadas con la empresa SOLUCIONES INMEDIATAS S.A. a nivel nacional y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la TV 6 # 27-10 piso 6 Edificio Antares, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

## **3. RESPONSABILIDADES**

El responsable y encargado del tratamiento de datos personales es la sociedad SOLUCIONES INMEDIATAS S.A., legalmente constituida en Colombia, identificada con el NIT 800199453-1, con domicilio principal en la en la TV 6 # 27-10 piso 6 Edificio Antares de Bogotá, Colombia. Página web <http://www.solucionesinmediatas.com.co>, correo electrónico [servicioalcliente@solucionesinmediatas.com.co](mailto:servicioalcliente@solucionesinmediatas.com.co) y teléfono (57) 7410777. Lo anterior, toda vez que EMPRESA recauda la información y toma las decisiones sobre el tratamiento de los datos personales.

## **4. DEFINICIONES**

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

***“Si este documento se encuentra impreso, es una copia no controlada, por lo tanto el usuario debe asegurarse que es la versión vigente en la red, para su uso”***

**Dato Íntimo o Privado:** Es el dato que por su carácter íntimo o reservado es relevante Únicamente para la persona sobre la cual recae la información.

**Dato Semiprivado:** Es aquel que es conocido y de interés no solo para el titular sino para determinado sector de personas o para la sociedad en general

**Dato Público:** Es aquel de interés general y calificado como tal según la Constitución o la Ley y que no sea clasificado como privado o semiprivado

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, por ejemplo candidatos en procesos de selección, empleados, clientes, potenciales clientes, proveedores, visitantes y en general cualquier persona que suministre datos personales;

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## **5. CRITERIOS / NORMAS / POLITICAS**

### **5.1 Deberes de Soluciones Inmediatas S.A**

Los siguientes son los deberes de la organización con respecto al tratamiento de los datos personales del Titular de la información, en el marco de la ley 1581 de 2012:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data,
- Solicitar autorización al titular de la información para el tratamiento de sus datos personales, informándole sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar copia de la autorización de tratamiento de datos otorgada por el titular.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos legales.
- Observar lo establecido en el presente manual interno de políticas y procedimientos para la protección de datos personales. Dichas consultas o reclamos serán conservados.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

***“Si este documento se encuentra impreso, es una copia no controlada, por lo tanto el usuario debe asegurarse que es la versión vigente en la red, para su uso”***

## **5.2 Derechos de los titulares de los datos**

Los titulares de los datos personales contenidos en las bases de datos de las sociedades que hacen parte de SOLUCIONES INMEDIATAS S.A, tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato en los términos de ley
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

### **6.1 Peticiones, Quejas y Reclamos**

El Oficial de Protección de Datos Personales velara para que el procedimiento de Quejas se encargue de la atención de consultas y reclamos, así como la dependencia responsable de dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

Para tal fin, los titulares de la información pueden ejercer sus derechos a través de los siguientes canales o medios dispuestos para la atención al público:

Al teléfono (57) 7410777 , por medio del correo electrónico [servicioalcliente@solucionesinmediatas.com.co](mailto:servicioalcliente@solucionesinmediatas.com.co) y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional ubicadas en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla o a través de la página web <http://www.solucionesinmediatas.com.co>, en horario de 8 a.m. a 4:00 p.m.

### **6.2 Transferencia de información**

Está totalmente prohibida la transferencia de datos personales a terceros no autorizados por el Titular de la Información o el uso de la información para fines diferentes al autorizado.

El incumplimiento de lo aquí previsto por parte de los empleados de la organización será considerado como falta grave a sus obligaciones laborales y en consecuencia podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral con justa causa, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

### **6.3 Implementación de la autorización de tratamiento de datos personales en**

***“Si este documento se encuentra impreso, es una copia no controlada, por lo tanto el usuario debe asegurarse que es la versión vigente en la red, para su uso”***

**procesos específicos.**

### **6.3.1 Procesos de selección y contratación de personal**

De manera previa a la recolección de datos del candidato de manera presencial (teléfono, correo electrónico, información familiar, ingresos, estrato socioeconómico, etc.) se deberá solicitar al candidato la autorización de tratamiento de datos personales, según formato establecido.

**NO SE PODRÁ PROCEDER A LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL CANDIDATO SIN QUE ÉSTE HAYA SUSCRITO O ACEPTADO MEDIANTE CUALQUIER MEDIO LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.**

Para los candidatos que aprueban el proceso de selección y son contratados, dicha autorización será archivada en la carpeta del trabajador y custodiada por el área de archivo para que en caso de ser requerida pueda ser sujeto de consulta. El área de archivo tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para la recolección de datos por medios digitales tales como la página web Soluciones Inmediatas .com.co se le informará al candidato las condiciones y términos de la página web, así como la autorización para el tratamiento de sus datos personales, los cuales deben ser aceptados por el titular de los datos. El área de Tecnología de la empresa SOLUCIONES INMEDIATAS S.A. Mantendrá en sus archivos la aceptación del titular, para posterior consulta.

El área de Tecnología tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Los datos recolectados dentro del proceso de selección deberán ser utilizados exclusivamente para los fines determinados dentro de la autorización.

### **6.3.2 Procesos de investigación de mercado, fuerza de ventas y control de Proveedores.**

De manera previa a la recolección de datos del potencial cliente y/o Proveedor (teléfono, correo electrónico, ingresos, etc.) se deberá solicitar al candidato la autorización de tratamiento de datos personales, según formato suministrado por parte de la compañía.

**NO SE PODRÁ PROCEDER A LA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL POTENCIAL CLIENTE SIN QUE ÉSTE HAYA SUSCRITO O ACEPTADO MEDIANTE**

***“Si este documento se encuentra impreso, es una copia no controlada, por lo tanto el usuario debe asegurarse que es la versión vigente en la red, para su uso”***

CUALQUIER MEDIO LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

En caso de que la autorización se otorgue mediante medio escrito, ésta será archivada y custodiada por el área responsable para que en caso de ser requerida pueda ser sujeto de consulta. El área respectiva tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para la recolección de datos por medios digitales tales se le informará al potencial cliente las condiciones de la autorización para el tratamiento de sus datos personales, los cuales deben ser aceptados por el titular de los datos. El área de Tecnología de la organización mantendrá en sus archivos la aceptación del titular, para posterior consulta. El área de Tecnología tomará las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Los datos recolectados dentro de los procesos de investigación de mercado, fuerza de ventas y proveedores deberán ser utilizados exclusivamente para los fines determinados dentro de la autorización.

## **7. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

SOLUCIONES INMEDIATAS adopta las medidas de seguridad necesaria y apropiada para proteger la información personal de los titulares.

En cumplimiento del principio de seguridad, la información sujeta a tratamiento por parte de la empresa, como responsable y encargado del tratamiento, se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Así como tener en cuenta los principios para la protección de datos personales y todo lo que se establezca en el Manual de procedimientos para esta protección **GEMC02**.

## **8. CONTROL DE REGISTROS DE CALIDAD**

Los registros resultantes de la aplicación de este procedimiento se listan a continuación:

**AFFM05** Autorización para consulta y reportes

**COFM07** Autorización, registro, confirmación y uso de datos personales

**AFFM04** Inscripción de proveedores

## **9. DOCUMENTOS REFERENCIA**

**GEMC02** Manual de procedimientos para la protección de datos personales.  
Ley 1581 de 2012 Protección de Datos personales

***“Si este documento se encuentra impreso, es una copia no controlada, por lo tanto el usuario debe asegurarse que es la versión vigente en la red, para su uso”***



**POLITICA PARA LA PROTECCION DE DATOS  
PERSONALES**

**Código: GEPC06**

**Versión: 1.1**

**Vigencia:10/09/2020**

Ley 1266 de 2008 Hábeas Data  
Decreto 1377 de 2013 Régimen General de Protección de Datos Personales  
SIC - Circular Externa No. 002 de 2015  
Decreto 886 de 2014 Registro Nacional de Bases de Datos  
Decreto 1074 de 2015 Disposiciones PDP (Capítulo 25)  
Decreto 090 de 2018 Inscripción Registro Nacional de Bases de Datos

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 10 de Septiembre de 2020



**GERMAN VALENCIA BERNAL**

Representante Legal

***“Si este documento se encuentra impreso, es una copia no controlada, por lo tanto el usuario debe asegurarse que es la versión vigente en la red, para su uso”***